



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA, A REALIZARSE EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2016 – EN EL DISTRITO DE OMAS PROVINCIA DE YAUYOS**

**VIERNES 30 DE SETIEMBRE DEL 2016**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

Buenos Días, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 30 de Setiembre siendo las.....

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

Sr. Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la Sesión.

**SECRETARIO DE CONSEJO**

Con su autorización Señor Presidente del Consejo Regional, procedo a verificar el quórum reglamentario:

**(Secretario de Consejo pasa lista)**

1. SR. JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE BARRANCA
2. Sr. VICENTE SABINO RIVERA LOARTE, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJATAMBO.
3. SR. ANIBAL RAMON RUFFNER, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CANTA.
4. SR. VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAÑETE.
5. SR. LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUARAL.
6. SR. JOSE LUIS ROMERO AGUILAR, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.
7. SR. MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA.
8. SR. HUGO FILAR PEREZ CUEVA, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE OYON.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## **SECRETARIO DE CONSEJO**

ES CONFORME EL QUORUM SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO

## **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

Con el quórum reglamentario se da inicio a la Sesión.

**Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria del 23 de Agosto del presente año.**

### **I. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Acuerdo de Consejo Regional N° 269-2016-CR/GRL, donde se **reitera** al Ing. Nelson Chui, Gobernador Regional de Lima, para que a través de su despacho convoque a los representantes del Equipo Técnico del Gobierno Regional de Lima ante la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónico para la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a desarrollarse el 30 de setiembre de 2016, a las 09:30 horas, en el distrito de Omas, provincia de Yauyos; para que informen lo siguiente:
  - a) Los avances realizados hasta el momento en el proceso de Constitución y Desarrollo de Actividades de la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónica (PACA), señalando además las actividades próximas a realizarse
  - b) Principales Acuerdos tomados en la dos primeras reuniones del Consejo Directivo de la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónico (PACA).
  - c) Propuesta de Acuerdo de Consejo Regional que autoriza la transferencia de S/. 2'000,000.00 soles por parte del Gobierno Regional de Lima a favor de la Constitución y Desarrollo de Actividades de la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónico (PACA).

**INVITADO: EQUIPO TECNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA ANTE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRO AMAZONICO, mediante Oficio N° 790-2016-GRL-SCR, Oficio N° 780-2016-GRL-SCR.**

2. Acuerdo de Consejo Regional N° 270-2016-CR/GRL, donde se **reitera** la invitación al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lima a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a desarrollarse el 30 de setiembre de 2016, a las 09:30 horas, en el distrito de Omas, provincia de Yauyos; fin de que informe lo siguiente:
  - a) La Política Regional en Materia de Gestión de Recursos Hídricos.
  - b) Implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Huaral, de acuerdo a la Ordenanza Regional N° 019-2015-CR/GRL.
  - c) Propuesta sobre recuperación de cuencas Hidrográficas Interdepartamentales, señalando informe sobre la problemática de cada una de ellas y las acciones que



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

viene realizando con la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico, a través de su equipo técnico, como propuesta del Gobierno Regional de Lima;

**INVITADO: GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° 790-2016-GRL-SCR, Oficio N° 778-2016-GRL-SCR.**

3. Acuerdo de Consejo Regional N° 271-2016-CR/GRL donde se **reitera** la invitación al Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a desarrollarse el 30 de setiembre de 2016, a las 09:30 horas, en el distrito de Omas, provincia de Yauyos; a fin de que absuelva documentadamente lo solicitado por el Consejero Regional por la provincia de Yauyos.

**INVITADO: Lic. DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, mediante Oficio N° 790-2016-GRL-SCR, Oficio N° 776-2016-GRL-SCR.**

4. En virtud al literal “a” del artículo 86 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima se pone a consideración del pleno del Consejo Regional de Lima la admisión de la Moción de Interpelación contra el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, Dr. Luis Roberto Custodio Calderón, moción que fuera presentada y sustentada en la sesión ordinaria del 07 de setiembre del 2016.
5. Acuerdo de Consejo Regional N° 185-2016-CR/GRL en donde se aceptó la dispensa del Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, a la sesión extraordinaria del 23 de junio de 2016; aceptándose, también, la respuesta documentada en relación al requerimiento de información formulado mediante ACR N° 150-2016-CR/GRL. Asimismo, se acordó **INVITAR** al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, a una mesa de trabajo en las instalaciones del Consejo Regional de Lima a fin de que se le informe respecto a la labor que realizan algunos de sus funcionarios. Por lo que ante lo acordado queda a criterio del Pleno del Consejo Regional **FIJE FECHA** para una próxima sesión de Consejo Regional (reservada o pública) a fin de que trate y se dé cumplimiento a lo establecido.
6. Carta S/N del Presidente y Vice-Presidente de la Asociación Peruano Japonesa de Cañete dirigida al presidente del Consejo Regional de Lima en donde comunica sobre los alcances de la Ordenanza Regional N° 013-2016-CR/GRL en donde se declara de interés público y prioridad regional la puesta en valor y reconocimiento como patrimonio cultural histórico regional en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, al monumento templo Japonés “JIONJI”, ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima; por lo que solicitan se les explique y esclarezca los alcances de la referida ordenanza en vista que no lo han solicitado y menos tienen el consentimiento para dicho acto de la junta directiva que actualmente representan.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

7. **Carta N° 742-2016-GRL/SG**, presentado por el Secretario General del Gobierno Regional de Lima, quien solicita se modifique el Acuerdo de Consejo Regional N° 088-2016-CR, en vista que vienen haciendo el seguimiento e implementación de Acuerdos del Consejo Regional, motivo por el cual solicita una aclaración al artículo primero del referido acuerdo, por existir una incongruencia entre la cifra escrita en número y la cifra escrita en letra, y así se pueda dar cumplimiento al referido acuerdo de Consejo Regional.
8. Proveído del Presidente del Consejo Regional Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Ordinaria del 30 de Setiembre, el Oficio N° 052-MCPF/VIÑAC-YAUUYOS-2016-GRJ/MRPCA, suscrito por LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE LA FLORIDA – VIÑAC-YAUUYOS, quienes solicitan se emita un Acuerdo de Consejo Regional que declare de Interés Regional “La Creación de la Ruta Turística Cañete, la Florida, Huancavelica”, de la Zona Sur Grande de Yauyos.
9. **CARTA N° 059-2016-CO-FCR-CR/GRL**, del Sr. Jorge Martin Taboada, Presidente de la “Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento”, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Extraordinaria del 30 de Setiembre, la aprobación del Dictamen Final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 017-2016-CR/GRL, sobre el informe realizado por el Lic. Alfredo Cueva Torre, en su condición de Director de la UGEL N° 15 de Huarochirí, tras las denuncias formuladas y recogidas por el Sr. José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí quien solicitó su presencia ante el pleno del Consejo Regional de Lima en la sesión extraordinaria realizada el 21 de enero del año 2016.
10. **Carta N° 002-2016-CO-EMD-CR/GRL**, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Presidente de la “Comisión Ordinaria de Ética y Medidas Disciplinarias”, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Extraordinaria del 30 de Setiembre, la aprobación del Dictamen Final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 177-2016-CR/GRL, sobre el pedido realizado por el Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicito se expida un Acuerdo de Consejo Regional donde se establezca que en las ceremonias de colocación de primera piedra, inauguración de obras, donaciones, agasajos, firmas de convenios y afines; únicamente participarán el Gobernador Regional de Lima o su representante designado y el Consejero Regional por la Provincia correspondiente.
11. **Carta N° 012-2016-CEEEMNDLPDI-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la “Comisión Especial Encargada del Estudio y Modificación del Nombre del Departamento de Lima por el Departamento de la Independencia”, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Extraordinaria del 30 de Setiembre, la aprobación del Informe final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 173-2015-CR/GRL.
12. **Carta N° 027-2016-CO-ECCTD-CR/GRL**, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, Presidente de la “Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Deporte”, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Extraordinaria del 30 de Setiembre, la aprobación del Dictamen Final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 117-2015-CR/GRL, con respecto a la Carta presentada por el ciudadano Luis Alonso Barreto en la que solicita una investigación sumaria contra los funcionarios de Asesoría Jurídica de la DRELPA por actos de retardo, parcialización y omisión de función en resolver diversos procedimientos administrativos.

13. **Carta N° 028-2016-CO-ECCTD-CR/GRL**, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Presidente de la “Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y Deporte”, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Extraordinaria del 30 de Setiembre, la aprobación del Dictamen Final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 129-2016-CR/GRL, con respecto a la carta N° 036-2015-VSRL-CRPC/GRL del Consejero Regional Vicente Sabino Rivera Loarte que contiene la propuesta de Ordenanza Regional que Declara en reestructuración los 13 Institutos Superiores Tecnológicos de la Región Lima.
14. **Carta N° 029-2016-CO-ECCTD-CR/GRL**, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Presidente de la “Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y Deporte”, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Extraordinaria del 30 de Setiembre, la aprobación del Dictamen Final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 354-2015-CR/GRL, sobre el cumplimiento al Acuerdo de Consejo Regional N° 286-2015-CR/GRL, referente a la Ordenanza Regional N° 003-2015-CR/RL.
15. **Carta N°004-2016-CEPQENRSEDDLAPQCEGRL-CR/GRL**, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Presidente de la “Comisión Especial para que elabore un Nuevo Reglamento sobre el Desarrollo de las Audiencias Públicas que Convoca el Gobierno Regional de Lima”, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Extraordinaria del 30 de Setiembre, la aprobación del Informe Final Recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 341-2015-CR/GRL CR/GRL.
16. **Carta N° 030-2016-CO-ECCTD-CR/GRL**, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Presidente de la “Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología y Deporte”, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Extraordinaria del 30 de Setiembre, la Ampliación de Plazo por 30 días hábiles para emitir Dictamen y/o Informe Final de los encargos recaídos a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte de los siguientes Acuerdos de Consejo:
  - 1.- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 158-2015-CR/GRL**, que aprueba derivar a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Deporte; la solicitud del Sr. Alfredo Chaupin Vivas mediante la cual formula queja contra el Director Regional de Educación Mg. Jorge Alberto Palomino Way; por abuso de autoridad, inconducta y negligencia funcional; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- 2.- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 200-2016-CR/GRL**, que aprueba encargar a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, que en el plazo de 30 días hábiles, efectúe el cruce de información en relación al gasto de recursos destinados a las Universidades Nacionales de Huacho, Barranca, y Cañete provenientes del Canon, para su análisis, debate, informe y/o Dictamen referido de la respectiva comisión.
17. **Carta N° 007-2016-CO-DSTDHJSCGLDC-CR/GRL**, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Presidente de la “Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil”, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Extraordinaria del 30 de Setiembre, la Ampliación de Plazo por 30 días hábiles para emitir Dictamen y/o Informe Final de los encargos recaídos a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil, de los siguientes Acuerdos de Consejo:
- 1.- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 093-2016-CR/GRL**, que aprueba derivar el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 351.2015-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Industria, Comercio, Turismo, Artesanía, Pymes y Defensa del Consumidor, hacia la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y defensa Civil, por tener competencia para un mayor estudio y/o análisis.
- 2.- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 108-2016-CR/GRL**, que aprueba derivar la Carta N° 055-2016-MAAE-PCR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera, Presidente del Consejo Regional de Lima, sobre la reactivación, del Consejo Regional de la Juventud, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil, para su análisis, debate, informe y/o dictamen de la referida comisión.
- 3.- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 159-2016-CR/GRL**, que aprueba derivar el pedido formulado por el Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral, quien solicita que se evalúe la situación y calificación profesional de los asesores contratados en el Consejo Regional de Lima.
18. **CARTA N° 012-2016-CO-PEPTOTAATPECG - CR/GRL**, del Sr. Hugo Filar Pérez Cueva, Presidente de la Comisión Ordinaria De Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración, Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado y Cuenta General, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 30 de Setiembre, la Ampliación de Plazo por 30 días hábiles para emitir Dictamen y/o Informe Final de los encargos recaídos a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración, Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado y Cuenta General, de los siguientes Acuerdos de Consejo:



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- 1.- **Acuerdo de Consejo Regional N° 185-2016-CR/GRL**, que aprueba en su artículo Cuarto, derivar a la comisión correspondiente; la información remitida por el Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, sobre demora de presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del año 2015.
  - 2.- **Acuerdo de Consejo Regional N° 228-2016-CR/GRL**, que aprueba derivar a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado y Cuenta General, el Oficio N° 179-2016-GRL/GG suscrito por el Dr. Luis Custodio Calderón, Gerente General del Gobierno Regional de Lima; que remite el Informe N° 309-2016-GRL/SGRA/OC suscrito por la C.P.C.C Carmen Oyola Chinga, Jefe de la Oficina de Contabilidad del Gobierno; que sustenta los Estados Financieros y Presupuestarios 2015, para para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo.
- 19. CARTA N° 061-2016-CO-FCR-CR/GRL**, del Sr. Jorge Martin Taboada, Presidente de la “Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento”, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Extraordinaria del 30 de Setiembre, la Ampliación de Plazo por 30 días hábiles para emitir Dictamen y/o Informe Final de los encargos recaídos a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento de los siguientes Acuerdos de Consejo:
- 1.- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 054-2016-CR/GRL**, que aprueba derivar a la comisión de Fiscalización, control y reglamento el Oficio N° 00185/2016-GRL.DRA.OA.AL, conteniendo información referente a los procesos de selección por Emergencia de los años 2015 y 2016, sobre las acciones realizadas para enfrentar los graves problemas que viene ocasionando la sequía en las zonas Alto Andinas en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, para su análisis, informe y/o dictamen respectivo.
  - 2.- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 076-2016-CR/GRL**, que aprueba derivar a la comisión de Fiscalización, control y reglamento, el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Barranca, Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud, en el cual solicita se evalúe los trabajos de electrificación en las zonas del Valle de Supe, Sol Perú y Lunahuaná, toda vez que se han presentado denuncias en que tales trabajos actualmente se encuentran paralizados; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.
  - 3.- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 160-2016-CR/GRL**, que aprueba derivar a la comisión de Fiscalización, control y reglamento el escrito S/N presentado por el señor Carlos Yofre López Sifuentes, quien remite información solicitando investigar al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien presuntamente habría ejercido injerencia para contratar en la Dirección Regional de Salud- DIRESA, a su presunta nuera, Karina Paola Vidal Angulo con DNI N° 40433852, con quien aparentemente tiene un vínculo de primer grado de afinidad, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- 4.- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 161-2016-CR/GRL**, que aprueba derivar a la comisión de Fiscalización, Control y Reglamento, el escrito S/N presentado por el Señor Carlos Yofre López Sifuentes, quien remite información solicitando investigar al Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, al Director Regional de Agricultura y a los que resulten responsables de los presuntos pagos indebidos a FERREYROS S.S. RUC 20100028698, manifestando que se le giró el monto de S/. 14'539,047.08s soles en el año 2015, por la compra de Maquinaria bajo dos modalidades, la primera compra sin ningún proceso que meritase los pagos y la segunda mediante los pagos y la segunda mediante un proceso de exoneración con altos indicios de colusión, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente.
- 5.- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 169-2016-CR/GRL**, que aprueba derivar a la comisión de Fiscalización, Control y Reglamento la Carta S/N presentada por el Sr. José Ramírez Saldivar, quien comunica que ha solicitado la destitución de los funcionarios del Gobierno Regional de Lima: Dr. Félix Palomo Luyo y Henry Walter Flores Ramos, ambos funcionarios de la Dirección Regional de Salud, por la causal de nepotismo, para su análisis, debate, informe y/o dictamen de la referida Comisión.
- 6.- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 184-2016-CR/GRL**, que acuerda derivar a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento el pedido formulado por el Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, sobre propuesta de modificatoria del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima, para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente.
- 7.- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 185-2016-CR/GRL**, que acuerda derivar a la Comisión correspondiente, la información remitida por el Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, sobre el incumplimiento de los siguientes Acuerdos de Consejo Regional:  
324-2015-CR/GRL, 327-2015-CR/GRL, 330-2015-CR/GRL, 334-2015-CR/GRL, 340-2015-CR/GRL, 361-2015-CR/GRL, 045-2016-CR/GRL, 048-2016-CR/GRL, 057-2016-CR/GRL, 069-2016-CR/GRL, 086-2016-CR/GRL, 106-2016-CR/GRL, 112-2016-CR/GRL, 123-2016-CR/GRL, 131-2016-CR/GRL.
- 8.- **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 206-2016-CR/GRL**, que acuerda derivar a la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento, la documentación remitida por el Sr. Juan Luis Chong Campana, Vice Gobernador Regional de Lima.
20. **Carta N° 008-2016-CR/GRL-CICMACRN0432016**, Presidente de la “Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 043-2016-CR/GRL; encargada de verificar el correcto uso de todos los encargos internos utilizados durante el año 2015 y la entrega de pelotas a los niños por la fiesta de navidad que se han adquirido mediante proceso fraccionado y la empresa ganadora



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

no tienen el rubro para la venta de dicho bienes”; quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión ordinaria del 30 de setiembre, la Ampliación de Plazo por 30 días hábiles para poder emitir informes trabajados por la comisión.

**21. Carta N° 007-2016-CISPIEPCASCASN0012015RSH-CR/GRL**, del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, Presidente de la “Comisión Investigadora Conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 039-2016-CR/GRL; sobre las presuntas irregularidades en el proceso de contratación administrativa de servicios CAS N° 001-2015 de la Red de Salud de Huarochirí”, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del 30 de Setiembre, la ampliación de Plazo por 30 días hábiles para poder emitir informes y/o dictamen correspondiente, asimismo convalidar todos los trabajos realizados a la fecha por la comisión Investigadora.

**22. CARTA N° 066-2016-CO-SPPDVF-CR/GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Presidente de la Comisión de Salud, Población, Persona con Discapacidad Y Violencia Familiar, quien solicita se sirva agendar en la Sesión Extraordinaria del 30 de Setiembre, la ampliación de plazo por 30 días hábiles para emitir dictamen y/o informe Final de los encargos recaídos a la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, de los siguientes Acuerdos de Consejo:

**1.- Acuerdo de Consejo Regional N° 184-2015-CR/GRL**, que aprueba derivar a la Comisión de Salud, Población, Personas con discapacidad y Violencia Familiar, el pedido solicitado por los Consejeros Regionales de la Provincias de Cañete, Yauyos y Huaura; con la finalidad de investigar el despido de personal registrado en el Hospital Regional Rezola de Cañete y la Red de Salud Cañete – Yauyos.

**2.- Acuerdo de Consejo Regional N° 283-2015-CR/GRL**, que aprueba derivar a la Comisión de Salud, Población, Personas con discapacidad y Violencia Familiar, el Oficio N° 024-2015-SUTDD-RED-BCA-CAJATAMBO del Sindicato Unificado de Trabajadores del Sector Salud Red Barranca Cajatambo quienes solicitan fiscalizar el cumplimiento de resoluciones y conclusiones de procesos administrativos disciplinarios pendientes de la Unidad Ejecutora Hospital Barranca SBS; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.

**3.- Acuerdo de Consejo Regional N° 285-2015-CR/GRL**, que aprueba derivar a la Comisión de Salud, Población, Personas con discapacidad y Violencia Familiar, la Carta N° 378-DECANATO/CRO III LC-2015 enviado por la Decana del Colegio de Obstetras III Lima callao en el cual hacen observaciones a la Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- 4.- **Acuerdo de Consejo Regional N° 056-2016-CR/GRL**, que aprueba derivar a la Comisión de Salud, Población, Personas con discapacidad y Violencia Familiar, la Carta N° 001-2016, suscrito por los Sres. Hugo Rodríguez Gutiérrez, Eduardo Nicho Mandamiento, Arnold A. Quispe Rojas, Josué D. Chinchay Jiménez Y Vidal Sarmiento Verástegui, trabajadores del Hospital San Juan Bautista de Huaral, mediante el cual ponen de manifiesto la existencia de serias irregularidades que ameritan una profunda investigación en la gestión del Dr. Víctor Eduardo Bacini Pérez como Director Ejecutivo de dicho nosocomio, , para su estudio, análisis, informe y/o dictamen.
  - 5.- **Acuerdo de Consejo Regional N° 082-2016-CR/GRL**, que aprueba derivar a la Comisión de Salud, Población, Personas con discapacidad y Violencia Familiar, la documentación presentada por el Sr. Félix Palomo Luyo, Director Regional de Salud de Lima (DIRESA) y el Sr. Walter Huamán Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Lima, en relación a las acciones efectuadas por sus dependencias, respecto a la Quema de Basuras en el Botadero de Huacho sucedida entre los días 19 y 21 de marzo del año en curso, para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.
  - 6.- **Acuerdo De Consejo Regional N°205-2016-CR/GRL**, que aprueba derivar a la Comisión de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, el Oficio N°158-2016-GR/GG, de fecha 04 de julio del 2016, suscrito por Gerente General del Gobierno Regional de Lima, sobre el cumplimiento de la Ordenanza Regional N°001-2016-CR/GRL, para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la referida Comisión.
- 23. CARTA N° 047- 2016-ARR-CRPC-CR/GR**, del Consejero Regional por la Provincia de Canta Sr. Aníbal Ramón Ruffner, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión extraordinaria del 30 de Setiembre, lo siguiente:
1. Que, en vista a que mediante Oficio N° 1765-2016-GRL-GRPPYAT, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima solicita la **SUSTITUCION** del proyecto de código SNIP 85583 “CONSTRUCCION DE LA CARRETERA HUAROS-HUACOS, KM 0+000 AL KM 3+765.23 DISTRITO DE HUAROS , PROVINCIA DE CANTA” del PIC 2015 en vista que la trayectoria de dicha carretera pasa por caminos pre hispánicos donde el trazo de la carretera intercepta 03 zonas arqueológicas, por lo cual se deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un Plan de monitoreo Arqueológico para la emisión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), no siendo posible determinar el tiempo mínimo para la tramitación de dichos documentos, por lo que RECOMIENDA desestimar dicho proyecto y sustituirlo por otro proyecto de inversión pública. Por lo que ante lo descrito se **SOLICITA** se emita un Acuerdo de Consejo Regional que disponga la modificación parcial del Acuerdo de Consejo Regional N° 167-2014, acuerdo donde se aprobó el programa de inversiones concertado para el año fiscal 2015, en donde se priorizo para la



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Consejo Regional

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

provincia de cantá 03 proyectos, entre los que se consideró el proyecto de código SNIP 85583 “CONSTRUCCION DE LA CARRETERA HUAROS-HUACOS, KM 0+000 AL KM 3+765.23 DISTRITO DE HUAROS , PROVINCIA DE CANTA” debiendo de SUSTITUIRSE dicho proyecto por el siguiente:

- PROYECTO DE CODIGO SNIP 347438 “MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 26 DE JUNIO EN EL DISTRITO DE CANTA, PROVINCIA DE CANTA-LIMA”.

**24. CARTA N° 048- 2016-ARR-CRPC-CR/GR**, del Consejero Regional por la Provincia de Cantá Sr. Aníbal Ramón Ruffner, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión extraordinaria del 30 de Setiembre, lo siguiente:

1. SE EMITA UN ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL QUE DISPONGA LA MODIFICACION DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°088-2016-CR/GRL Y SE SAQUE DE DICHO LISTADO DE PRIORIZACION EL SIGUIENTE PROYECTO:

- PROYECTO DE CODIGO SNIP 347438 “MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 26 DE JUNIO EN EL DISTRITO DE CANTA, PROVINCIA DE CANTA-LIMA”.

**25. CARTA N° 050-2016-HFPC-CRPO-CR/GRL**, del Consejero Regional por la Provincia de Oyón, Sr. Hugo Filar Pérez Cueva, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión extraordinaria del 30 de Setiembre, lo siguiente:

1. Priorizar la ejecución del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL BARRIO DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO Y PROVINCIA DE OYÓN”.**
2. Priorizar la ejecución del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. HUANUCO DEL DISTRITO DE OYÓN, PROVINCIA DE OYÓN” MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA AV. HUANUCO DEL DISTRITO DE OYÓN, PROVINCIA DE OYÓN - LIMA.**

**ACUERDO N°:**

1.- VOTACION

2.- RESULTADO:

**Culmina la sesión a las.....**